INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON EN CERCANIAS A ESCUELAS DEL DISTRITO T.R.P." ID N°467278.

En la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los días 19 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, se reúnen miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, para realizar el proceso de Análisis y Evaluación, de las ofertas presentadas, en el marco del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2025 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON EN CERCANIAS A ESCUELAS DEL DISTRITO T.R.P." ID N°467278**, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes. En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2025.-

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

a) PAC ID N°: 467278.
b) Disponibilidad Presupuestaria año 2025: Gs.395.500.000 (Guaraníes, Trescientos noventa y cinco millones quinientos mil), la cobertura y disponibilidad se hallan previstos expresamente en la partida 521-30-92, Fonae del Presupuesto General de Gastos asignados a la Municipalidad de Tomas Romero Pereira.
c) Forma de Adjudicación: Por Lote.
d) Modalidad: Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Miembros del Comité Evaluador: conformada a través de la Resolución N°21-26/2024-593, por los siguientes miembros: Lic. María Lourdes Cáceres Barrios, Lic. María Viviana Duarte Rodríguez, Lic. Ramona Noemi Sánchez.

3. **OFERTAS NO ABIERTAS**: Se deja constancia que no se ha desechado ninguna oferta por llegada tardía, conforme lo estable el Decreto Reglamentario N°2264/2024, Art. 73 inc 4.

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 16 de Mayo de 2025, siendo las 10:00 hs; se procedió a la apertura de las ofertas, según siguiente detalle:

1	5246952-2	CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA	cesarbenitez46@gmail.com
2	3400053-4	CESAR HERMES BOGADO SOSA	oficont43@gmail.com

a) Verificación Cuantitativa de las Documentaciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** Gs. 385.439.431 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora. **Monto total Asegurado** Gs.: 19.665.296 **Vigencia de la Póliza:** De 16/05/2025 a 12/09/2025 **Días: 119** (ciento diez y nueve)

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

CESAR HERMES BOGADO SOSA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** Gs. 393.305.914 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO. **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros. **Monto total Asegurado** Gs.: 19.665.296 **Vigencia de la Póliza:** De 16/05/2025 a 29/08/2025 **Días: 105** (ciento cinco)

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA	84	1843076	NO	Registro Proveedor
CESAR HERMES BOGADO SOSA	232	1800286	NO	Registro Proveedor

✓ **OBSERVACIONES ACENTADAS EN ACTA DE APERTURA:**

- No hubo observaciones de oferentes.

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

1- Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de Evaluación establecido en el Art. N° 79 del Decreto N° 2264/24. Primeramente, se verificarán los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, y se detalla en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

Requisitos Sustanciales	CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA	CESAR HERMES BOGADO SOSA
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE Folio N°01 al 03	CUMPLE Folio N°01 al 03
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE Presenta Póliza N°1501001973 Folio N° 04 al 05	CUMPLE Presenta Póliza N°1517000668 Folio N° 30
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Folio N°08	CUMPLE Folio N°04
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE Folio N° 09	CUMPLE Folio N° 08 al 09
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

- ✓ En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por el oferente, **CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con RUC N°5246952-2, reúne,** en totalidad, los documentos sustanciales para la oferta presentada, como se exige en el PBC, por ende, es considerado pasible, para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a los documentos formales. ----------
- ✓ En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por el oferente, **CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4, reúne,** en totalidad, los documentos sustanciales para la oferta presentada, como se exige en el PBC, por ende, es considerado pasible, para continuar con el proceso de evaluación en cuanto a los documentos formales.--------

2. Análisis de las documentaciones de carácter formal

Se procede a analizar los documentos de carácter formal considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 82 inc.(d). Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.
Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas serán solicitadas por nota.

OFERENTE	CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA	CESAR HERMES BOGADO SOSA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Folio N° 13	CUMPLE Folio N° 13
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°198715 Folio N° 17	CUMPLE Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°198670 Folio N° 31
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE FOLIO N°14	CUMPLE FOLIO N°30
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE FOLIO N°10	CUMPLE FOLIO N°10
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO N°18 al 19	CUMPLE FOLIO N°27 al 28

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

- ✓ En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por el oferente, **CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con RUC N°5246952-2, CUMPLE** con el suministro de las documentaciones formales, como fueron solicitada en el PBC-, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** por ende, es pasible para continuar con el proceso de evaluación. -

- ✓ En base a los análisis realizados, se observa que la oferta presentada por el oferente, **CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4, CUMPLE** con el suministro de las documentaciones formales, como fueron solicitada en el PBC-, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** por ende, es pasible para continuar con el proceso de evaluación. -

b) <u>CAPACIDAD LEGAL:</u>

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

   - ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación del Formulario (Folio N° 19) presentado por el Oferente: **CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con RUC N°5246952-2,** donde se constata no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de ofertas.

2. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*

   - ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación del dato del oferente; CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con C.I. N°5246952, en la base de datos de la convocante (Municipalidad de Tomas Romero Pereira).

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemi Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

   ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación de los datos de los oferentes; CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con C.I. N°5246952, en la página web del SFP: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios.

4. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

   ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación de los datos de los oferentes: CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con C.I. N°5246952, en la pagina web de la MEF: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina.

5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.*

   ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación de los datos de los oferentes: CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con C.I. N°5246952, en la página web de la DNCP: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html .

NOMBRES Y APELIIDOS	NUMERO DE CEDULA	REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)
CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA	5.246.952	No hay Registro

6. *El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.*

7. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.*

   ✓ Al realizar la verificación del representante el Sr.; **CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con C.I. N°5246952**, en el SINHARH según constancias N°7649647, se observa que no existe impedimento, por ende, no se verifican impedimentos legales y el mismo cumple con la capacidad legal señalado.

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

Seguidamente este comité Evaluador pasa a evaluar la siguiente Oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.*

   ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación del Formulario (Folio N° 156) presentado por la Empresa: **CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4,** donde se constata no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, la cual forma parte del formulario de ofertas.

2. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.*

   ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación del dato del oferente; **CESAR HERMES BOGADO SOSA con C.I. N°3400053**, en la base de datos de la convocante (Municipalidad de Tomas Romero Pereira).

3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

   ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación de los datos de los oferentes; CESAR HERMES BOGADO SOSA con C.I. N°3400053, en la página web del SFP: https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios.

4. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

   ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación de los datos de los oferentes: CESAR HERMES BOGADO SOSA con C.I. N°3400053, en la página web de la MEF: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina.

5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,*

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemi Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

- ✓ Este Comité de Evaluación procedió a la verificación de los datos de los oferentes: CESAR HERMES BOGADO SOSA con C.I. N°3400053, en la página web de la DNCP: https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html .

NOMBRES Y APELIIDOS	NUMERO DE CEDULA	REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)
CESAR HERMES BOGADO SOSA	3400053	No hay Registro

6. *El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.*

7. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el articulo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.*

- ✓ Al realizar la verificación del representante de la empresa; **CESAR HERMES BOGADO SOSA con C.I. N° 3400053**, en el SINHARH según constancias N°7649652, se observa que no existe impedimento, por ende, no se verifican impedimentos legales y el mismo cumple con la capacidad legal señalado.

c) ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.:

No fueron necesarias la realización de aclaración de documentos a los oferentes.

VISITA AL SITIO DE OBRA	OFERENTES
CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con RUC N°5246952-2	CUMPLE FOLIO N°20
CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4	CUMPLE FOLIO N°232

d) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis del precio unitario ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, **En obras públicas:** *cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Por lo que este comité de evaluación, procede a verificar si está ajustado a lo establecido en la misma, ya que, no deberá superar el 10% por encima del precio referencial ni el 20% por debajo del precio referencial preparado por la convocante, por tanto, se continua con el proceso de análisis y evaluación.

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemi Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

1- CUADRO DE ANÁLISIS

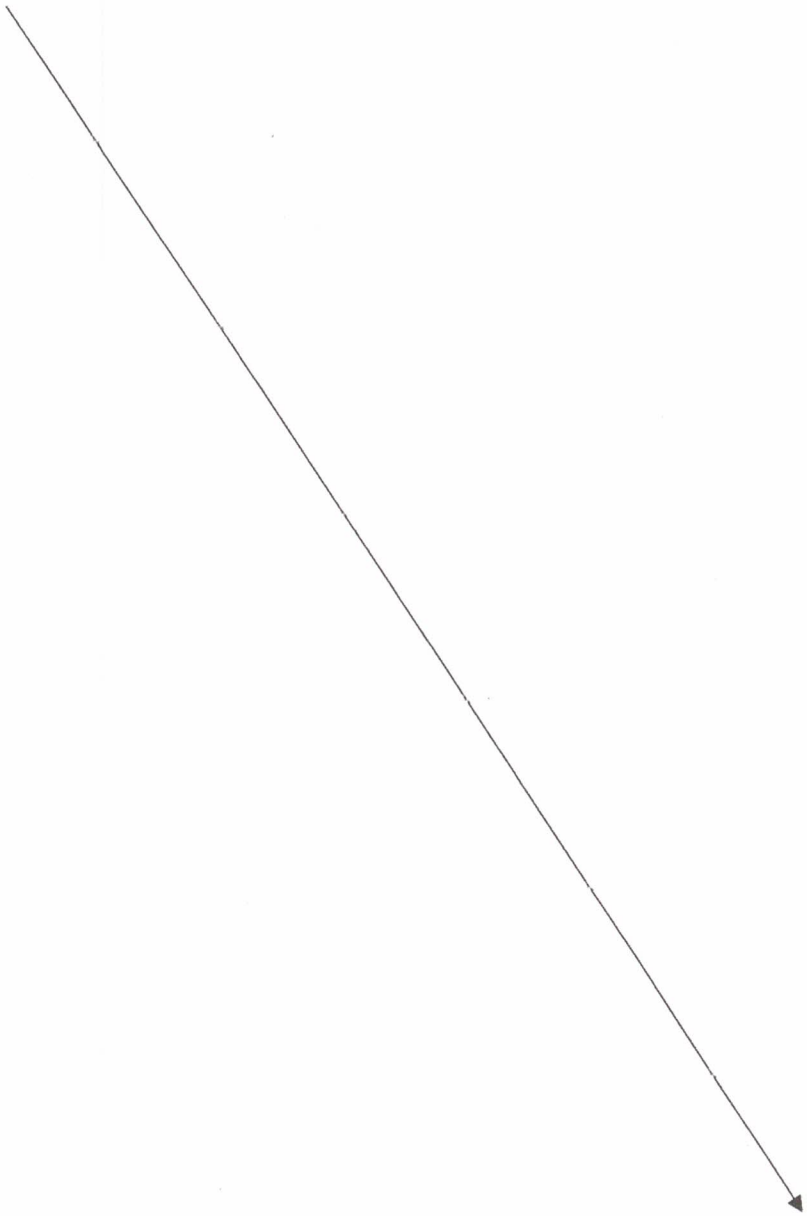

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

Licitación: 467278 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON EN CERCANIAS A ESCUELAS DEL DISTRITO T.R.P.

Lote 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE HORMIGON - EN ALREDEDOR DE COLEGIO TOMAS ROMERO PEREIRA - KM40

				PRECIO REFERENCIAL		CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA				CESAR HERMES BOGADO SOSA			
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen +/-	Caracteristicas	Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen +/-
1	Limpieza general del terreno de obras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.685,00	8.100	13.648.500	procedencia: Paraguay	7.938	13.375.530	2	procedencia: Nacional	8.100	13.648.500	0
2	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.368.096	1.368.096	procedencia: Paraguay	1.340.734	1.340.734	2	procedencia: Nacional	1.368.096	1.368.096	0
3	Replanteo y marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.685,00	6.400	10.784.000	procedencia: Paraguay	6.272	10.568.320	2	procedencia: Nacional	6.400	10.784.000	0
4	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.685,00	17.767	29.937.395	procedencia: Paraguay	17.412	29.339.220	2	procedencia: Nacional	17.767	29.937.395	0
5	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.578,00	3.804	6.002.712	procedencia: Paraguay	3.728	5.882.784	2	procedencia: Nacional	3.804	6.002.712	0
6	CORDON CUNETA de Hº	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	406,00	70.267	28.528.402	procedencia: Paraguay	68.862	27.957.972	2	procedencia: Nacional	70.267	28.528.402	0
7	Baden de H°A° e=0.15m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,95	2.096.600	8.281.570	procedencia: Paraguay	2.054.668	8.115.939	2	procedencia: Nacional	2.096.600	8.281.570	0
8	Pavimento tipo EMPEDRAD0	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.578,00	65.633	103.568.874	procedencia: Paraguay	64.320	101.496.960	2	procedencia: Nacional	65.633	103.568.874	0

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

9	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.578,00	7.000	11.046.000	procedencia: Paraguay	6.860	10.825.080	2	procedencia: Nacional	7.000	11.046.000	0
10	Compactación, inicial, diaria y final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.578,00	5.433	8.573.274	procedencia: Paraguay	5.324	8.401.272	2	procedencia: Nacional	5.433	8.573.274	0
11	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	152,00	30.647	4.658.344	procedencia: Paraguay	30.034	4.565.168	2	procedencia: Nacional	30.647	4.658.344	0
12	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.685,00	1.900	3.201.500	procedencia: Paraguay	1.862	3.137.470	2	procedencia: Nacional	1.900	3.201.500	0
	TOTAL				**229.598.667**			**225.006.449**				**229.598.667**	

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

Lote 2 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON - ACCESO A ESCUELA BÁSICA N° 2503 NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA

				PRECIO REFERENCIAL		CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA				CESAR HERMES BOGADO SOSA			
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IV	Precio Total	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Margen +/-	Caracteristicas	Precio Unitario (IVA	Precio Total	Margen +/-
1	Limpieza general del terreno de obras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.251,00	8.100	10.133.100	procedencia: Paraguay	7.938	9.930.438	2	procedencia: Nacional	8.100	10.133.100	0
2	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.368.096	1.368.096	procedencia: Paraguay	1.340.734	1.340.734	2	procedencia: Nacional	1.368.096	1.368.096	0
3	Replanteo y marcación de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.251,00	6.400	8.006.400	procedencia: Paraguay	6.272	7.846.272	2	procedencia: Nacional	6.400	8.006.400	0
4	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.251,00	17.767	22.226.517	procedencia: Paraguay	17.412	21.782.412	2	procedencia: Nacional	17.767	22.226.517	0
5	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.251,00	3.804	4.758.804	procedencia: Paraguay	3.728	4.663.728	2	procedencia: Nacional	3.804	4.758.804	0
6	CORDON CUNETA de Hº	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	310,00	70.267	21.782.770	procedencia: Paraguay	68.862	21.347.220	2	procedencia: Nacional	70.267	21.782.770	0
7	Baden de H°A° e=0.15m	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	2,15	2.096.600	4.507.690	procedencia: Paraguay	2.054.668	4.417.536	2	procedencia: Nacional	2.096.600	4.507.690	0
8	Pavimento tipo EMPEDRADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.095,00	65.633	71.868.135	procedencia: Paraguay	64.320	70.430.400	2	procedencia: Nacional	65.633	71.868.135	0
9	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.095,00	7.000	7.665.000	procedencia: Paraguay	6.860	7.511.700	2	procedencia: Nacional	7.000	7.665.000	0

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

10	Compactación, inicial, diaria y final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.095,00	5.433	5.949.135	procedencia: Paraguay	5.324	5.829.780	2	procedencia: Nacional	5.433	5.949.135	0
11	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	100,00	30.647	3.064.700	procedencia: Paraguay	30.034	3.003.400	2	procedencia: Nacional	30.647	3.064.700	0
12	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.251,00	1.900	2.376.900	procedencia: Paraguay	1.862	2.329.362	2	procedencia: Nacional	1.900	2.376.900	0
	TOTAL				**163.707.247**			**160.432.982**				**163.707.247**	

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

2- Errores aritméticos:

- ✓ Luego de verificar la oferta presentada por la Firma del **Sr. CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con RUC N°5246952-2,** se constata que la misma NO presenta errores aritméticos y no fue necesaria realizar solicitud de justificativo, por lo que se prosigue con los siguientes puntos a evaluar.
- ✓ Luego de verificar la oferta presentada por la Firma del **Sr. CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4,** se constata que la misma NO presenta errores aritméticos y no fue necesaria realizar solicitud de justificativo, por lo que se prosigue con los siguientes puntos a evaluar.

e) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS MINIMOS: establecidos en el PBC.

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **[1].** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2021,2022,2023 años]**

- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **[0.80]**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **[2021,2022,2023 años]**

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

OFERENTE
CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con RUC N°5246952-2

INFORMACIÓN DEL BALANCE

RATIO	2.021	2.022	2.023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	INDICE
TOTAL PASIVO	0	912.237	1.050.944	654.394	0,0016	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	406.352.968	415.475.337	425.572.541	415.800.282		
PATRIMONIO NETO	406.352.968	414.568.100	424.521.597	415.147.555		
ACTIVO CORRIENTE	146.352.968	155.475.337	165.572.541	155.800.282	238,08	liquidez
PASIVO CORRIENTE	0	912.237	1.050.944	654.394		
TOTAL DE INGRESO	244.060.908	372.733.364	196.457.726	271.083.999	-277,9	
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO	-23.058.121	9.122.369	11.009.441	-975.437		

OFERENTE
CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4

INFORMACIÓN DEL BALANCE

RATIO	2.021	2.022	2.023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	INDICE
TOTAL PASIVO	67.993.168	68.729.930	3.000.791	46.574.630	0,51	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	95.932.633	107.324.977	73.124.903	92.127.504		
PATRIMONIO NETO	36.835.212	47.490.794	70.124.112	51.483.373		
ACTIVO CORRIENTE	41.940.801	60.887.979	34.879.163	45.902.648	9,6	liquidez
PASIVO CORRIENTE	9.763.168	1.634.183	3.000.791	4.799.381		
TOTAL DE INGRESO	740.691.674	1.418.830.089	1.980.084.607	1.379.868.790	89,8	
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO	8.974.206	11.839.536	25.276.039	15.363.260		

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

- ✓ La empresa Oferente **CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con RUC N°5246952-2, CUMPLE,** con la capacidad financiera requerida. Así también cumple con lo establecido en el PBC, en cuanto a poseer acceso a suficientes activos líquidos. *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*
- ✓ La empresa Oferente **CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4, CUMPLE,** con la capacidad financiera requerida. Así también cumple con lo establecido en el PBC, en cuanto a poseer acceso a suficientes activos líquidos. *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.*

f) EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la situación de experiencia, se consideraron los siguientes índices de la oferta calificada.

INDICE	OFERENTE **CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA**	OFERENTE **CESAR HERMES BOGADO SOSA**
	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia general en obras: • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**NO CUMPLE** El promedio de facturación anual no se ajusta a lo establecido en el PBC.	**CUMPLE** FORMULARIO- Experiencia General en Construcción FOLIO N°155 Además, presenta contratos de los años 2021,2022,2023,2024. Folio N°158 al 215
Experiencia específica en obras:		

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [2] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022.2023.2024] en las siguientes actividades clave: [Construcción de empedrado con Instituciones Educativas]	**NO CUMPLE** No cuenta con al menos dos contratos como establece el PBC, durante los últimos diez años, similares a la obra propuesta.	**CUMPLE** FORMULARIO – Experiencia Especifica en Construcción FOLIO N°154 Además, presenta Contrato de Construcción de Empedrado en el tramo centro urbano km 49 acceso a Esc. Bas. 2181 Gral. Patrocinio Escobar, del año 2022 Folio N° 164 al 1168
CAPACIDAD TECNICA	**Capacidad en materia de personal:** • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • [Arquitecto o Ingeniero de Obras. Con 3 años como mínimo de experiencia demostrada en la obtención del Título y acompañada de su Curriculum Vitae. Y contrato que lo vincule con la empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente.] • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** A folio de página N°73, presenta contrato que lo vincula con la empresa. Presenta a FOLIO N°63 al 67, el Curriculum del Arquitecto. Presenta copia del título a FOLIO N°70	**CUMPLE** A folio de página N°217, presenta contrato que lo vincula con la empresa. Presenta a FOLIO N°218 al 225, el Curriculum del Arquitecto. Presenta copia del título a FOLIO N°226 al 227

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

	Capacidad en materia de equipos: • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: mezcladora de cemento, escaleras, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos de seguridad, botas, cascos, -Equipos auxiliares de electricidad: guantes aislantes, alargues de conexión, lentes protectores, cascos, y demás herramientas necesarias para la ejecución de las obras. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** FORMULARIO DE LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS FOLIO N°76 Presento a Folio N°79, Formulario de Cronograma de utilización de Equipos.	**CUMPLE** FORMULARIO DE LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS FOLIO N°216 Presento a Folio N°152, autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de solvencia. Presento a Folio N°153, Formulario de Cronograma de utilización de Equipos.

- La empresa del Sr. **CESAR FERNANDO BENÍTEZ TILLERIA con RUC N°5246952-2, NO CUMPLE** con la capacidad en experiencia requerida según lo establecido en el PBC. ----------

- La empresa del Sr. **CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4, CUMPLE** con la capacidad en experiencia requerida según lo establecido en el PBC. ----------

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas en su Artículo N° 55, "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Esta en términos de Valor por dinero, cumpla las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliego de Base y Condiciones y en la Reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

ADJUDICAR LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON EN CERCANIAS A ESCUELAS DEL DISTRITO T.R.P." ID N°467278, según el siguiente detalle:

- **Lote 1 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON DE HORMIGON - EN ALREDEDOR DE COLEGIO TOMAS ROMERO PEREIRA - KM40:** a la Firma del Sr. **CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4**, por un monto de **Gs. 229.598.667** (Guaraníes, Doscientos veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete).
- **Lote 2 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN DE HORMIGON - ACCESO A ESCUELA BÁSICA N° 2503 NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA:** a la Firma del Sr. **CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4**, por un monto de **Gs. 163.707.247** (Guaraníes, Ciento sesenta y tres millones setecientos siete mil doscientos cuarenta y siete), conforme al siguiente detalle:

	EMPRESAS OFERENTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	**CESAR HERMES BOGADO SOSA con RUC N°3400053-4**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

No habiendo otro tema por tratar, se da por concluido el presente acto.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. Ramona Noemí Sánchez
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Lourdes Cáceres
Comite Evaluador

MUNICIPALIDAD DE T.R.P.
Lic. María Viviana Duarte
Comite Evaluador